

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 18 de Octubre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,496



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA DOLORES GONZALEZ GARBIN DE RUEDA. (Q. S. G. H)

Falleció el 20 de Octubre de 1880.

Todas las misas que se celebren en este dia en las Iglesias de Santiago y San Pedro de esta ciudad, se aplicarán por el eterno descanso del alma de la finada.

La misa de *requiem* tendrá lugar en el referido dia 20, en la iglesia parroquial de Santiago, á las 8 y media de su mañana.

Parte Oficial.

Dia 13.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Búrgos y la sala de lo criminal de la audiencia del distrito.

Guerra.—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al alférez de infantería D. Baldomero Massia y Sacanella.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto la suspension del ayuntamiento de Carboneras decretada por el gobernador de la provincia de Cuenca.

Fomento.—Real orden declarando que la legislación vigente no reconoce título de licenciado ni de doctor en cirugía dental careciendo de validez oficial los expedidos por el Colegio Español de dentistas, sito en la corte.

—Otra declarando monumento nacional histórico y artístico la puerta de Bibarrambla en Granada denominada Arco de las Orejas.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia en las fechas que se expresan.

Dia 14.

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador civil de Orense y el juez de primera instancia del Barco de Valdeorras.

Fomento.—Real orden dictando reglas para la organizacion y atribuciones de la junta de Puertos.

OPINION DE LA PRENSA.

El *Tiempo* con el epígrafe *Estamos Vengados*, dice lo siguiente:

«Desde que el Ministerio fusionista comenzó á forzar la máquina electoral, cuyo procedimiento le ha proporcionado la descompuesta y abigarrada mayoría en que hoy se apoya, emprendimos la tarea de señalar, uno y otro dia, los abusos, los atropellos y arbitrariedades de todo género que se cometian por sus delegados en las provincias, y muy singularmente en la desgraciada y maltrecha de Almería, donde un procónsul que tenia por única ley su voluntad, y por sola norma su capricho, llegaba hasta el punto de desatender en absoluto las órdenes de sus superiores gerárquicos.

No haremos leña del árbol caído, y nada diremos por tanto del goberna-

dor de Almería, declarado cesante á raíz de las elecciones; pero no podemos evitarnos el señalar una vez mas los frutos que su dominacion, consentida por el Gobierno, ha producido.

El acta de Purchena es una prueba elocuente de la razon que nos asistia y del fundamento de nuestras quejas, y los disgustos y pesares que, por mas que otra cosa se diga, ha costado y costará al Gabinete que preside el señor Sagasta, son nuestra mejor venganza.

El cuerpo mas respetable de la Nacion tuvo que cubrir con un tupido velo la estatua de la ley, para poder aprobar las elecciones de senadores hechas en aquella provincia, en oposicion terminante á lo que su letra y espíritu dispone. A tal extremo se llevó la arbitrariedad, que sin necesidad alguna, presunta ni manifiesta, se verificaron en Almería las elecciones de senadores de una manera enteramente contraria á las disposiciones expresas y terminantes de la ley; y para satisfacer pequeñas miserias de caciquismo, que corroe las entrañas de la situacion fusionista, no hubo ni una voz ministerial en el Senado que se alzase á protestar de tamaños desafueros.

La comision de actas del Congreso, influida por las mismas razones que lo fuera el Senado, dejó pasar como inadvertidas todas las monstruosidades que se cometieron en las elecciones para diputados á Cortes por aquella provincia, y como leves y hasta sin discusion pasaron actas que venian acompañadas de documentos plenamente justificativos de que lo realizado en aquella region, mas que elecciones, pudiera calificarse perfectamente de ridiculísima farsa.

Actas notariales demostrativas de que en una seccion habian votado completos todos los electores de que la misma constaba, y al propio tiempo se incluian partidas de defuncion en número extraordinario de otros tantos electores que habian dejado de existir mucho antes de la fecha en que se les hacia aparecer emitiendo su voto.

Otras justificando que en tal colegio se convino públicamente en no hacer eleccion y repartir los votos al antojo de los contratantes, que fueron los individuos de la mesa electo-

ral y los caciques de la situacion, entre los diferentes candidatos.

Varias otras, en fin, probando plenamente abusos, coacciones, amenazas y atropellos, destierros y detenciones arbitrarias de centenares de electores; datos más que suficientes, como ya dejamos dicho, para que se hubiesen anulado las elecciones todas de una provincia donde se emplearon tan descaradamente semejantes procedimientos.

Pero ante el temor al enojo de ciertos dioses menores, ya dolidos y lastimados, se pasó por todo, y si el derrotado en apariencias en el distrito de Purchena hubiese sido un conservador-liberal, el acta de ese distrito hubiese tenido la misma suerte que los demás de la provincia, á pesar de que los procedimientos fueron en él los mismos que los empleados en todos los otros.

Por una dolorosa experiencia habrá podido el Gobierno ver ahora confirmadas nuestras justas y reiteradas quejas en lo referente á elecciones en la provincia de Almería. Ahora habrá podido apreciar que no hay nada que sácie la voracidad del caciquismo que devora en provincias á la situacion dominante, y que sus contemplaciones y complicidad en la perpetracion de esa serie no interrumpida de abusos, que forman la historia de las últimas elecciones, no le han librado de un disgusto mayúsculo y de una division más en el seno de su ya desvenecijada mayoría.

En ello consiste nuestra venganza.

De *El Liberal*:

«La sesion de ayer empezó hablándose de fiebre amarilla. Lo de la fiebre, aunque lo parecia, no era alusion á los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo que estuvieron durante la tarde en un estado verdaderamente febril. Fué una pregunta del señor Allende Salazar, que no contestó nadie, sobre si existia ó no, como digimos en nuestro número de ayer, aquella enfermedad en Lequeitio. Afortunadamente se recibió despues un telegrama que en otro lugar publicamos desmintiendo la noticia.

Despues se entró en la orden del dia, ó lo que es lo mismo, en el asendado asunto del acta de Purchena, cuyo desenlace fué tan rápido como inspirado. El Sr. Martin Toro, diputado electo por aquel distrito, obtenido el permiso del Presidente se levantó á decirnos que él es el verdadero diputado por Purchena; pero no queriendo ser causa de escisiones y de dificultades, rogaba á la Cámara que su acta se declase grave. Estas palabras producen un movimiento de regocijo en la mayoría y otro de disgusto en los conservadores. Los ministeriales se quedan en la situacion del que le quitan un grave peso de encima; empiezan á respirar con libertad y á mirarse sin recelos.

El Sr. Montilla retira el dictámen y dice que sus compañeros sostienen como tal el voto del Sr. Linares Rivas. Este ha triunfado en toda la línea. Los conservadores entonces piden que el asunto se vote. Están en su derecho porque el voto particular ha pasado á ser dictámen, y procede que la Cámara resuelva sobre él lo que estime oportuno. Así lo entiende el marqués de Sardeal quien explica y esclarece el asunto en breves pero notables frases. El señor Posada Herrera, que en todo este asunto da

muestras de no tener rumbo fijo, se opone á esa justa demanda. El señor Sardeal insiste, y entonces el ministro de Fomento cree oportuno intervenir en el debate auxiliando á la Mesa.

En realidad, lo que el Sr. Albareda hizo fué tanto venir en ayuda del Presidente, necesitado de que alguien le apoyase, como excitar á la mayoría con afirmaciones políticas de carácter general á un sincero acuerdo. Esto era ayer lo urgente, y el Sr. Albareda atendió á esa necesidad en primer término recordando á los diputados ministeriales los fines que deben realizar. En cuanto á la cuestion concreta que se debatía manifestó que, en su juicio, el acta de Purchena debía declararse grave, y que se hacia preciso por lo tanto estudiarla de nuevo. Habló mucho de lo unidos que están los amigos del gobierno provocando las risas de los conservadores y desafiando á éstos con frases jactanciosas parecidas á las que el señor Romero Robledo empleaba en otro tiempo desde el banco ministerial.

El ex-ministro de la Gobernacion de los conservadores habló tambien en nombre de éstos para censurar el rumbo antireglamentario impreso al debate. Su discurso fué hábil y oportuno. Dijo que la cuestion habia que someterla al Congreso, juez supremo en estas cuestiones, y censuró la conducta de la comision de actas que tiene para éstas distintos criterios segun el color político de los interesados. Concluyó con una frase de efecto. Ahora, dijo, todo se vuelven entre vosotros protestas de amor porque estais en la luna de miel; ya vendrán á reemplazarlas al hastío y la indiferencia, y entonces ojalá no os odieis; lo deseo por vosotros y por las instituciones.

El Sr. Linares Rivas creyó que debía defender á la comision de actas, despues del acto de contricion de sus compañeros, y la defendió, en efecto, aunque débilmente. El Sr. Aguilera, que habia suscrito el dictámen de la comision sobre el acta de Purchena, hizo una digna protesta para salvar sus opiniones y demostrar que no estaban á merced de las componendas y equilibrios de la mayoría.

En esto quedó retirado ese dictámen abandonando la sala la mayor parte de los diputados y las tribunas la inmensa concurrencia que habia acudido á presenciar la batalla.

El primer descalabrado en el desenlace del incidente ocasionado con motivo del acta de Purchena ha sido el Sr. Posada Herrera, cuya proverbial habilidad va extinguiéndose por momentos, pues lo que resultó ayer fué precisamente lo contrario de lo que la noche anterior propuso á la comision de actas, la cual acordó, á instancias del Sr. Posada, declarar leve el acta de Purchena y la incapacidad del diputado electo por Calatayud. Y en efecto, ayer fué admitido y proclamado diputado el Sr. Aranda y declarada grave el acta de Purchena.

Dícese que el Sr. Posada piensa rehabilitarse en el discurso que pronunciará al constituirse el Congreso.

El acto realizado ayer tarde en el Congreso por el Sr. Martin fué muy aplaudido por los ministeriales, in-

cluso por aquellos ministros que desconocían los propósitos del diputado electo, momentos antes de abrirse la sesión. Afirmaban algunos que este había contrariado los propósitos del Sr. Navarro, creencia errónea puesto que el Sr. Toro había consultado su resolución con el señor Navarro, mereciendo el aplauso de éste y el de sus amigos políticos.

A la fuerza ahorcan.

(Liberal.)

Curiosos párrafos de *La Península*, comentados por *El Cronista*, respecto de la cuestión de Purchena:

«Pero como los hombres siempre han sido hombres desde el principio del mundo (según y conforme, porque también han sido progresistas,) no faltaron en aquel partido el (fusionista) personalidades que á su patriotismo antepusieron deseos egoístas (los de ganarse una cartera) y vanidades pueriles, que empezaron á dar espectáculo que no podían menos de llenar de regocijo á sus enemigos.

Tocóle en suerte á cierto individuo (que se parece al Sr. Linares Rivas como el fiscal del Supremo al presidente de la comisión de actas) ocupar cierto puesto, y encontrándose en situación de hacer que, con ciertos razonamientos y dificultades, pudiera ponerse ostensiblemente enfrente de alguno (y perdónese el Sr. Navarro y Rodrigo el modo de señalar) que creía pudiese hacerle sombra para el porvenir, dió comienzo á su tarea. (No sería pequeña la de quien pretendiese meter la gramática en la cabeza de la Península.)

La tarea fué tan triste (ha habido de todo, porque el País ha llorado... de risa) como fructífera. El escándalo se dió, y lo peor del caso es que no le faltará apoyo (tiene mucho partido ese escándalo, ó da muchos escándalos ese partido) precisamente en aquellos que debieran haberle apartado de una senda que solo días de luto (esto es, de no firmar la nómina) para todos podría producir.

El que nos parece más sesudo de todos los cronistas, dice, sin embargo, que todo se arregló satisfactoriamente, quedando anulado para siempre, no solo el que de tales escándalos había sido promovedor, sino que aquellos que más ó menos abiertamente le apoyaban tuvieron que dejar los altos puestos que en el Estado ocupaban á los que mas muestras de desinterés habían dado, volviendo ellos á ocupar esa segunda línea á que están destinadas las medianías.»

Los apuntes del colega ministerial no pueden ser más sabrosos.

En ellos puede aprenderse la historia de la fusión.

EL CRIMEN DE BARCELONA.

Hé aquí los nuevos detalles referentes al triste suceso de que tienen conocimiento nuestros lectores:

«Ayer tuvimos ocasión de visitar al infeliz niño de la calle Mediana de San Pedro, que continúa perfectamente asistido en la casa de socorro del distrito del Instituto.

Si bien su curación requiere muchos cuidados, afortunadamente todo dá á entender que ha desaparecido la gravedad de una de las heridas que en un principio fué declarada mortal, pues aún cuando interesa el pulmón no es tan profunda como se temía.

El niño Pedro Gall, locuaz en extremo, gasta muy buen humor; se le ha desarrollado macho apetito, y está contentísimo de los cuidados que con la mayor afabilidad le presta el personal todo de la citada casa de socorro.

—¿Qué tal? ¿cómo te encuentras? ¿te portas bien? le preguntamos.

—Sí, pues estoy muy quieto, y esa gente —refiriéndose á los empleados de la casa— me quieren muchísimo.

—¿Y tu padre? le preguntó uno de los presentes.

—¡Ah! Mi padre no me quiere tanto como esos señores, contestó con suma naturalidad, apuntándose en sus grandes y rasgados ojos una lágrima.

Pedro Gall es una criatura muy simpática; su carácter es bueno, y en sus ojos se revela cierta viveza algo precoz, dado su edad.

Hacemos votos para que se realicen las esperanzas de los facultativos encargados de la curación del indicado niño, aún cuando por ahora el pronóstico continúa siendo reservado.»

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos y cuarto de la tarde, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se dió cuenta de despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas incluso en la de señoras, y en los escaños del salón. En el banco azul no hay ningún Ministro al comenzar la sesión.)

El Sr. Allende Salazar: Algunos periódicos de la mañana anuncian que en Le-

queitio y en alguna otra parte, se ha presentado la fiebre amarilla ó otra calamidad parecida; ruego al señor ministro de la Gobernación se sirva manifestar qué noticias tiene de esto.

El secretario Sr. Ordoñez: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernación.

(El señor ministro de Fomento toma asiento en el banco azul, y el señor Linares Rivas ocupa uno de los del centro.)

Orden del día: Dictámen de la comisión de actas, referente á la del distrito de Purchena.

Se lee y pone á discusión el voto particular del señor Linares Rivas, presidente de la misma comisión, en que se propone que se declare el acta grave.

El Sr. Martín Toro, diputado electo por dicho distrito: No he pedido la palabra para impugnar el voto particular ni el dictámen de la mayoría de la comisión.

Seguro de que soy el diputado electo por el distrito de Purchena, no quiero, sin embargo, ser causa de escisión alguna ni en la comisión, ni en la mayoría ni en ninguna parte, que este deber me impone el patriotismo. Así, pues, ruego á la mayoría de la comisión que acepte el voto particular del Sr. Linares Rivas, á fin de que mi acta, declarada grave, pase al tribunal que entiende en las que llevan esta calificación, y allí, con mas calma y sin pasión alguna, se depurarán los hechos y se averiguará la verdad de lo ocurrido, dando gracias desde luego á la mayoría de la comisión por su dictámen, y porque espero que acceda á este mi ruego de ahora. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Montilla (de la comisión): Secundando la comisión los patrióticos deseos manifestados por el digno diputado electo, Sr. Martín Toro, ruega al señor presidente tenga por retirado el dictámen de la mayoría de esta comisión, la cual acepta como suyo el voto particular del señor Linares Rivas.

El Sr. Ordoñez, (secretario de la mesa): ¿Há lugar á votar?

Varios señores diputados (de la minoría conservadora): ¡Nominal!

El Sr. Presidente: No cabe votación.

Una voz en la izquierda: Lo ha dicho el señor secretario.

El Sr. Presidente (Posada Herrera): El voto particular es dependiente del dictámen de la mayoría de la comisión, y retirado éste, queda también retirado el voto particular.

El señor conde de Toreno: Nosotros hemos pedido votación nominal en el caso de que se ponga á votación, ya el dictámen de la mayoría de la comisión, ya el particular del Sr. Linares; pero si la Mesa entiende que no procede ahora esa votación, nosotros nos reservamos el pedir la nominal cuando se someta uno u otro dictámen á la resolución de la Cámara.

El Sr. Montilla, (de la comisión): Acaso yo no explicara bien el deseo de la comisión, y esto haya dado lugar á dudas. Lo que yo quisiera decir, que retiraba el dictámen de la mayoría, y por consiguiente, estando conforme con el voto particular del Sr. Linares Rivas, estudiaré de nuevo el asunto como ha dicho muy bien el señor presidente de la Cámara.

El señor marqués de Sardoal: Yo no me opongo ni á los deseos de la mayoría ni á los de la minoría; pero como se trata de una cuestión reglamentaria, voy á emitir mi opinión acerca del particular, y mi opinión es que, habiendo retirado la comisión el dictámen de la mayoría y puesto á discusión el voto particular, ya no puede quedar éste sin resolución, y la Cámara ha de resolver si lo toma en consideración ó no lo toma, y como esto ha de hacerse por votación ordinaria ó nominal, han estado en su derecho los que han pedido la última, y esta es, en mi concepto, la que debe prevalecer.

El señor Presidente (Posada Herrera): La mesa no puede permitir que se haga lo que el reglamento no consiente, y según él no hay aquí nada que votar. La comisión ha retirado el dictámen: había un voto particular que dependía del mismo dictámen de la mayoría, y aceptado este por la comisión, esta tendrá que estudiarlo de nuevo para emitir nuevo dictámen. Esto es lo reglamentario y lo que debe hacerse, no obstante que tal vez por la inexperiencia reglamentaria de algún diputado joven, hayan entendido otra cosa los señores que quieren que se vote.

El señor marqués de Sardoal: La comisión ha retirado el dictámen, y ha convertido en dictámen suyo el voto particular del Sr. Linares Rivas. Si no se vota, ¿qué va á pasar aquí? Que mañana estaremos en el mismo caso que hoy y habremos perdido 24 horas, además que una vez puesto á discusión, ya no puede dejar de resolverse. La única resolución parlamentaria que podía darse al asunto, sería que el Sr. Linares Rivas retirase su voto particular, y esto no lo ha hecho S. S.

El señor Ministro de Fomento: Siguiendo el Ministro de Fomento su propósito de no intervenir en nada que á actas se refiera, pensaba no usar de la palabra en este debate, mas como parece que hay empeño por parte de alguien en que no se retire el dictámen, ya esto explica el deseo de que recaiga votación, tratándose de una cuestión reglamentaria, el Ministro de Fomento se cree en el deber de manifestar su opinión acerca de este punto.

Después de la patriótica manifestación que acaba de hacer el Sr. Martín Toro, de la contestación de la comisión de actas no menos patriótica y de la actitud en que la mayoría ha recibido estas manifestacio-

nes, yo no me opondría á que recayera, no una sino mil votaciones, porque está visto que aquí puede votarse todo sin inconveniente alguno en vista de la perfecta unidad de esta mayoría. (Grandes risas en la izquierda.)

¿Os reís? Pues no os reís, porque esta mayoría está perfecta é íntimamente unida para todo lo que es necesario que lo esté, y ya teneis para rato. No esperéis que se divida por rencillas ni por pequeñas cuestiones, y si en esto confiáis para vernos (á las oposiciones), os hareis viejos. (Risas y aplausos en la derecha y en las tribunas.)

Esta mayoría, lo mismo en las cuestiones de actas, que son de su exclusiva competencia, como en las cuestiones de gobierno, está unida, y no obstante, delibera y vota con entera libertad y conciencia, porque su unión estriba en su identidad de principios y de pensamiento, y si creéis lo contrario, os lleváis chasco, porque no la harán variar de propósito ni vuestras sospechas ni vuestras interrupciones. (Aplausos en la mayoría.)

Este Gobierno ha venido á resolver dos grandes problemas: uno el de que los partidos liberales puedan realizar desde el poder todo lo que han ofrecido desde la oposición, sin menoscabo del orden ni de las instituciones: el otro, el de que la restauración del trono de D. Alfonso XII no había de parecerse á la restauración de Francia ni á la de Inglaterra. Y para que no se parezca en nada, es necesario que el sistema representativo sea una verdad; mas para ello necesitamos todos contribuir á establecer una fórmula legal, en cuya virtud sea correcta la representación nacional en el Parlamento.

¿Queréis saber por qué hasta ahora no han podido hacerse nunca en España unas elecciones perfectas? Pues esto lo lo discutiremos cuando llegue el debate sobre el Mensaje; pero entre tanto es necesario que las cuestiones electorales se discutan con entera independencia, porque este es el principio de la ley electoral que estamos preparando.

Durante las elecciones los partidos en uso de su legítimo derecho luchan entre sí; este es el carácter político del sistema electoral. Desde el momento en que se deposita en la urna la última papeleta, ya no hay lucha, no hay ministeriales ni de oposición: comienza el carácter jurídico, y ora la comisión de actas, ora el Congreso ó ya el tribunal de actas graves, no son mas que el juez severo que depurando los hechos, fija la verdad legal de la elección.

¿Qué ha pasado aquí? Que se han suscitado dudas acerca de hechos que no aparecen bastantes claros, y desde el momento en que estas dudas se han suscitado, se ha dividido la comisión, apreciando esos hechos, unos de una manera y otros de otra. Si creísteis que esta división había de trascender á la mayoría sacando de ello partido con una intención política que esta cuestión no llevaba en sí, os habéis llevado chasco. De esto os espera mucho. (Risas.)

Vamos á la cuestión reglamentaria. Retirado el dictámen de la mayoría de la comisión y aceptado por ésta el voto particular, queda convertida en declaración de grave la que antes había calificado de leve. La comisión, según el reglamento, no emite dictámen acerca de las actas graves, sino que las pasa al tribunal correspondiente, limitándose respecto del Congreso á ponerlo en su conocimiento por medio de un oficio, y claro está que no habiendo dictámen, no puede haber discusión sobre él, y no habiendo debate, no puede haber tampoco votación.

El Sr. Romero Robledo: Ha dicho el señor Ministro de Fomento que á alguien interesaba saber si la mayoría estaba ó no dividida con motivo del voto particular del Sr. Linares Rivas: después ha oído risas, y nos ha dicho que si esperamos en esas divisiones, nos haremos viejos; pero todas esas cosas las ha dicho sin mirarnos, dirigiéndose y mirando al centro de la Cámara. ¿Qué quería decir con esto el Ministro de Fomento? ¿Qué virtud intuitiva es la suya, que sin mirarnos sabía que éramos nosotros los que nos reíamos?

Se equivoca el señor Ministro de Fomento si cree que la minoría conservadora tenía interés en ver si la mayoría aparecía dividida en la votación porque íbamos á votar con vosotros la gravedad é iba á resultar una votación por unanimidad.

Nosotros entendemos de igual manera que el presidente el reglamento, pero con una pequeña diferencia, y es que después de haberse puesto á discusión el voto particular y haber hablado el diputado electo Sr. Martín Toro, no podía la comisión, ni nadie, retirar el dictámen, sino votarse el particular del Sr. Linares, á no ser que éste se hubiera retirado.

Pero aquí ha sucedido una cosa muy particular, y es que la cuestión de actas, sin ser política, ha perturbado á esa mayoría, resultando de aquí un conflicto político, y para salvarlo habéis apelado al sacrificio del Sr. Martín Toro.

¿Pero bastan la conformidad de éste y la anuencia de la comisión para que la Cámara vote como quiere el interesado? ¿Pues qué, no ventilan aquí mas intereses que los del Sr. Toro y los de la comisión?

No es serio someter á un arbitraje una cuestión que afecta á la verdad electoral y al sistema representativo.

La prueba de que las oposiciones han considerado desde luego esta cuestión política, es que no han querido firmar ni el voto particular ni el dictámen de la mayoría.

Cree el señor Ministro de Fomento que la mayoría está perfectamente unida. S. S. es dueño de creer lo que guste. Esa mayoría está ahora en la luna de miel y todos son encantos y placeres. ¡Quiera Dios que cuando llegue el invierno no os odieis.

El Sr. Linares Rivas, como presidente de la comisión de actas, defiende á la misma.

Rectifican los Sres. Romero Robledo y Aguilera.

Se declara terminado este incidente.

Telegramas.

París 13.—Los señores Grevy y Gambetta han celebrado hoy una entrevista en el palacio del Eliseo, tratando de la cuestión municipal.

Noticias de la Martinica anuncian que la fiebre amarilla ha desaparecido casi completamente, y que las procedencias de la Habana quedan sujetas á cuarentena.

Anoche salió la Reina Doña Isabel para Madrid.

La recibieron en Burdeos el general Echevarría y varios oficiales del ejército español.

Doña Isabel permanecerá tres días en Biarritz para asistir al matrimonio del hijo del senador D. Jacinto Ruiz.

Londres 13.—El célebre agitador y diputado irlandés Parnell, ha sido reducido á prisión.

París 13.—Se asegura que los señores Grevy y Gambetta, en la conferencia de hoy, han tratado estensamente de la situación política en general.

El Sr. Gambetta ha manifestado su opinión de que el gabinete no debía dimitir antes de la reunión de las Cámaras, pues lo constitucional y lo parlamentario es esperar para la formación del nuevo ministerio el resultado de los debates que se promoverán al comenzar la legislatura.

El presidente de la república después de oír la opinión del Sr. Gambetta, ha creído que todavía no es el momento oportuno de encargarle la formación de un nuevo ministerio.

Ambos señores se han despedido, aplazando una nueva entrevista para después de la apertura de las Cámaras.

Gacetillas.

El tutor.—El Globo dice que el triunfo del Sr. Linares Rivas es el triunfo del Gobierno, sin imposiciones ni ingenierías extrañas y la declaración de gravedad del acta de Purchena es la manifestación explícita de que no están dispuestos algunos individuos de los que componen el actual Gabinete, á sufrir tutelajes, innecesarios cuando menos.»

Nos parecen muy bien las palabras de El Globo y esperamos que el Gobierno declare nuestra mayor edad y nos libre del tutor representante de Sorbas que tiene, á lo que se vé, como en hipoteca la provincia.

Tres cadáveres.—El sábado se procedió á quemar con petróleo los cadáveres de tres reses vacunas que habían fallecido la noche anterior de una de las enfermedades que están diezmando ese ganado.

Nuestro apreciable amigo D. José de Castro se ha hecho acreedor á la gratitud de este vecindario por la esquisita vigilancia que está ejerciendo en el Matadero y en la vega de nuestra ciudad, á fin de que las reses cuyas carnes se entregan al consumo del público se encuentren en inmejorables condiciones de salubridad.

Hoy por hoy puede asegurarse que este artículo puede adquirirse sin temor de ninguna especie, pues jamás se ha tenido el cuidado que ahora.

«El Constitucional» de Madrid está triunfando.

En su último número dice que el señor Carrasco es conservador, y liberales, muy liberales los Sres. Martín Toro y Navarro Rodrigo.

Pero, Sr. Arroyo ¿no sabe V. que el señor Martín Toro es Vice-presidente del Comité conservador legítimo (según ellos dicen) de Almería?

¿No recuerda V. que el Sr. Navarro Rodrigo llamó en uno de sus discursos período ominoso y triste peréntesis á la Revolución de Setiembre?

Mas memoria, Sr. Arroyo, que el acta de Albuñol no obliga á tanto.

Ha regresado á esta capital, desde Málaga, el conocido torero y vendedor de fósforos y billetes de lotería llamado Miguel Vaca.

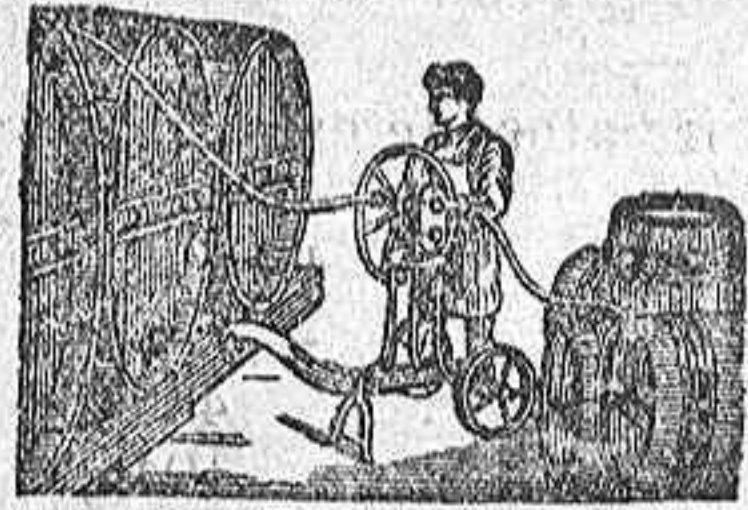
Su opinión sobre el acta de Purchena concuerda con el dictámen del Sr. Arroyo y es contraria al voto particular del Sr. Linares Rivas.

Teatro.—En la noche del último domingo púsose en escena en esta capital la zarzuela El Relámpago y el disparatado truco-dramático Picio, Adam y Compañía.

El desempeño de ambas obras no dejó nada que desear á la escogida concurrencia que ocupaba la mayor parte de las localidades. Las Sras. Doña Carmen y Doña María Gomez, lo mismo que los señores Oña y Gomez estuvieron á la altura de verdaderos artistas en la interpretación de sus papeles respectivos en la ejecución de la primera obra, mereciendo los aplausos del auditorio el dúo de tipos del primer acto, final del mismo y la romanza de tiple del segundo acto, que cantó como una verdadera artista la Sra. Doña

DIARIO DE AVISOS.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET FÁBRICA Y OFICINAS
121 rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*

5 MEDALLAS, PARIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** Envío franco de prospectos.

PAPEL

MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,
Barcelona.

Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el *papel Médico*, y vi-tos los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene *ácidos salulferos* que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel Médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Está muy acreditada, hace ya veinte y seis años en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

MAQUINARIA INGLESA.

Agencia de Tangye Brothers, Birmingham, (Inglaterra).

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 18, MADRID.

Máquinas de vapor, Especialidad en desagüe de minas. Bombas, Gruas, Gatos, Tornos, Cabrestantes. Poleas diferenciales y para obras, Tubos de hierro. Mangas de Lona y Goma, Planchas de Goma. Correas, etc, Agencia con Inglaterra.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR JAIME BACHÉ.

BANOS MINERO-MEDICIN LES

DE SIERRA ALHAMILLA.

TEMPORADA OFICIAL:—1. de Setiembre al 31 de Octubre. Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para trasporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y dentinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afeciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: *Madrid.*—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rustica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

REALIZACION.

El establecimiento Villa de Madrid, Tienda del Guante, continua liquidando sus existencias á precios desconocidos hasta hoy.

PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal.

En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, roscas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

LAS ARTES.

Establecimiento de ferrreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton, telas metálicas y otros diferentes artículos en este ramo.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como el mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afeciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.



¡¡ATENCION!!

Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.

De las poblaciones mas ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen abanicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social en Paris; Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancias, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza, Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de Paris, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economia. —German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,